



Don Jose Antonio Díaz Hernández, Segundo Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2021, como asunto urgente 18, adoptó el siguiente acuerdo:

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR LICENCIADOS EN DERECHO

Fuera del Orden del Día como asunto urgente décimo octavo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, como asunto urgente 36, adoptó el acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para la selección de seis plazas de Técnico Superior Licenciado en Derecho mediante nombramiento como funcionario interino hasta su cobertura por funcionaria de carrera (OEP 2019), de acuerdo con las Bases Generales reguladoras para la selección y nombramiento de funcionario interino de 4 de junio de 2020.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2021, como asunto urgente 33, adoptó el acuerdo de aprobación seleccionados en el proceso selectivo de seis plazas de Técnico Superior Licenciado en Derecho mediante nombramiento como funcionario interino hasta su cobertura por funcionario de carrera (OEP 2019).

Los aspirantes seleccionados han presentado la documentación solicitada justificando así los requisitos legales para su nombramiento, salvo Alejandra María Pérez Cabrera y María del Pilar Quesada López que han presentado que han presentado renuncia a la a la propuesta de nombramiento como funcionario interino el 19 y 16 de julio de 2021, respectivamente.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2021, como asunto urgente 31, adoptó el acuerdo de aprobación de la bolsa de trabajo de Técnico Superior Licenciado en Derecho de la convocatoria aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2021

Visto que los aspirantes llamados para cubrir dicha vacante, según el orden de prelación de la bolsa de trabajo, ha presentado la documentación solicitada justificando así los requisitos legales para su nombramiento.

Visto el informe técnico emitido el 22 de julio de 2021 por el Director del Servicio de Recursos Humanos.

Visto el informe jurídico emitido el 22 de julio de 2021 por el Servicio de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases y en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello, **SE PROPONE**

PRIMERO.- Nombrar como funcionario interino, en la plaza de Técnico Superior Licenciado en

Derecho, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo, a los siguientes aspirantes:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
**.*26.99*.*	MILLAN	CEJAS	JESUS
**.*75.57*.*	CASTILLA	BELTRAN	RAMON
**.*90.34*.*	ALFONSO	MARTINEZ	MARIA
**.*44.89*.*	GARCIA	GARCIA	BELEN
**.*16.14*.*	VALENZUELA	SANCHEZ	JOSE ANTONIO
**.*87.68*.*	RAMIREZ	GOMEZ	JESUS AGUSTIN

SEGUNDO.- Adscribir a los funcionarios interinos nombrado en el puesto de trabajo de Asesor Jurídico al siguiente Servicio Municipal:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
**.*26.99*.*	MILLAN	CEJAS	JESUS	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS010	ASESOR/A JURÍDICO	Servicio de Participación Ciudadana, Vivienda y Distritos	AI	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
**.*75.57*.*	CASTILLA	BELTRAN	RAMON	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS010	ASESOR/A JURÍDICO	Servicio de Alcaldía-Presidencia y Gabinete Jurídico	AI	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
**.*90.34*.*	ALFONSO	MARTINEZ	MARIA	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS010	ASESOR/A JURÍDICO	Servicio de Recursos Humanos	AI	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
**.*44.89*.*	GARCIA	GARCIA	BELEN	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS010	ASESOR/A JURÍDICO	Servicio de Contratación	AI	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
16.14	VALENZUELA	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS010	ASESOR/A JURÍDICO	Recaudador	AI	22

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
87.68	RAMIREZ	GOMEZ	JESUS AGUSTIN	
Código	Denominación Puesto	Servicio Asignado	Grupo/ Subgrupo	Nivel
TS010	ASESOR/A JURÍDICO	Servicios Tributarios	AI	22

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

CUARTO.- Una vez efectuada la toma de posesión de la plaza, ocuparán desde dicha fecha el puesto de Asesor Jurídico en el Servicio Municipal al que se le ha adscrito.

QUINTO.- La presente adscripción al Servicio está sujeta a lo establecido por el artículo 61 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en lo referente a la movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo.

SEXTO.- La relación de interinidad finalizará de conformidad con los términos establecidos en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SÉPTIMO.- Aceptar expresamente la renuncias voluntarias presentadas el 19 y 16 de julio de 2021 por Alejandra María Pérez Cabrera y María del Pilar Quesada López a la propuesta de nombramiento como funcionario interino.

OCTAVO.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

La Junta de Gobierno Local, vistos el informe emitido por la Directora del Servicio de Recursos Humanos y el informe jurídico de Técnico de dicho Servicio; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.